



Alcaldía de Santa Bárbara

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

MC--SUM-030-2026

SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS ATENDIDOS EN EL HOGAR DE PASO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.

En cumplimiento del cronograma del presente procedimiento de selección de contratista y de conformidad con las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el presente informe de verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y organizacional de las propuestas presentadas por los oferentes.

Para el presente procedimiento de selección, y de acuerdo con la designación efectuada por la entidad, el comité encargado de la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas está conformado de la siguiente manera:

Nombre del Integrante	Cargo / Profesión	Componente de Verificación
Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico (Abogado)	Requisitos habilitantes jurídicos
		Requisitos habilitantes financieros
		Requisitos habilitantes organizacionales
		Experiencia
Yeisa Yamira Ledezma Arboleda	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Componente técnico

Capítulo I VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A continuación se procede a verificar la información presentada por el (los) proponente (s) para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones, que determinan la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional y la experiencia.

A. Capacidad jurídica

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1
	LUISA LEONOR ARAUJO OÑATE C.C. 1.067.809.975



	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA		
A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	CUMPLE	
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	CUMPLE	
C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	CUMPLE	
D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Antecedentes judiciales	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE	
2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAS NATURALES		
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:		
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	NA	
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NA	
D. Persona natural comerciante: Cédula y Registro Mercantil.	NA	
E. Carta de presentación	CUMPLE	
PERSONAS JURÍDICAS		
Deben presentar los siguientes documentos:		
A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:	N.A	



I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:	N.A	
a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.	N.A	
b. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección y, la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato liquidación y un (1) año más.	N.A	
d. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	N.A	
II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N.A	
B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:	N.A	
I. Nombre o razón social completa.	N.A	
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.	N.A	
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	N.A	
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.	N.A	
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.	N.A	
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.	N.A	



VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	N.A	
C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:	N.A	
I. Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o certificado de existencia y representación legal no anterior a 30 días a la fecha de cierre o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	N.A	
J. Carta de Presentación	NA	
PROPONENTES PLURALES		
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	NA	
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	NA	
C. Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural.	NA	
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA	
E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	NA	
F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.	NA	



Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NA	
2.1.7 PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
PERSONAS JURÍDICAS		
El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, éste certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, la certificación será sobre estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique, y el proponente no se encuentre exento por el pago del CREE. (Art 25 Ley 1607 de 2012) Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	N.A	
PERSONAS NATURALES		
El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. (Art 25 Ley 1607 de 2012)	CUMPLE	
PROPONENTES PLURALES		



Alcaldía de Santa Bárbara

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	NA	
2.1.6 GARANTÍA PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO		
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	NA	
Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	NA	
Con una vigencia de 90 días HÁBILES contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	NA	
El valor asegurado deberá ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato	NA	
Diez por ciento (10%) del contrato [Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA	
Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del valor contrato[Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA	

B. Capacidad financiera y organizacional

No Aplica

C. Experiencia requerida

EXPERIENCIA REQUERIDA

LUISA LEONOR ARAUJO OÑATE
C.C. 1.067.809.975

El proponente debe acreditar a través de máximo cinco (5) certificaciones de ejecución contractual y/o actas de terminación y/o acta de liquidación proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado las actividades suministro y/o compraventa y/o comercialización de insumos agropecuarios y/o alimento para mascotas por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

Nro Contrato	smmlv	Objeto contractual	Observación
037-2025	0	Adquisición de alimento concentrado y elementos para el fortalecimiento del albergue municipal	NO CUMPLE, el proponente aporta certificaciones pero no el formato 3 solicitado en la invitación del proceso
147	0	Adquisición de alimento concentrado para los caninos que se encuentran en el albergue del municipio de Barbosa, Antioquia	NO CUMPLE, el proponente aporta certificaciones pero no el formato 3 solicitado en la invitación del proceso

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención gratuita: (+57) (604) 846 10 60

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

2024.05.07.05.113.659-1	0	Suministro de concentrado e insumos para los procesos del centro de Bienestar Animal del Municipio de la Ceja	NO CUMPLE, el proponente aporta certificaciones pero no el formato 3 solicitado en la invitación del proceso
Total	0	NO CUMPLE, el proponente aporta certificaciones pero no el formato 3 solicitado en la invitación del proceso	
PO en SMMLV	11,05		
Cumple/NO cumple	NO CUMPLE		

D. Propuesta Económica

Capítulo II EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

El Presupuesto Oficial del presente procedimiento de selección fue estructurado de conformidad con la ficha técnica que contiene la descripción, unidades de medida, cantidades, valores unitarios y demás costos asociados a la ejecución del contrato que se propone celebrar una vez culminada esta etapa procedimental.

Para ello el proponente presentó propuesta técnica y económica la cual se valora de la siguiente manera:

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Señores

ALCALDÍA DE SANTA BÁRBARA

Carrera Bolívar # 50 – 21 Parque Principal

Santa Bárbara

REFERENCIA: Proceso de contratación No. MC-SUM-030-2026, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA LA ALIMENTACIÓN DE CANINOS ATENDIDOS EN EL HOGAR DE PASO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA) DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.

MATERIAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Concentrado Canino Adulto: Alimento seco para perro adulto de todas las razas, formulación completa y extruida, con palatabilidad sabor a carne.	Bulto x 30 Kg	\$ 135.245,00	143	\$ 19.340.035,00
TOTAL				\$ 19.340.035,00

Atentamente,

Nombre del proponente LUISA LEONOR ARAUJO OÑATE

Nombre del representante legal LUISA LEONOR ARAUJO OÑATE

C. C. No. 1.067.809.975 de LA PAZ (CESAR)

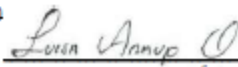
Matrícula profesional No. N/A [anexar copia]

Dirección de correo CARRERA 15 # 5A - 72

Correo electrónico distribucionesbba@gmail.com

Telefax N/A

Ciudad LA CEJA (ANTIOQUIA)


LUISA LEONOR ARAUJO OÑATE

La proponente Luisa Leonor Araujo Oñate cumple satisfactoriamente con el requisito de la propuesta económica, presentando una oferta por un valor de \$19.340.035.

Cra. Bolívar # 50 - 21 Parque Principal - Línea de atención gratuita: (+57) (604) 846 10 60

www.alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co



Alcaldía de Santa Bárbara

Tras el análisis documental de la oferta, se determinó que el proponente **Tercera Mano S.A.S.** incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15, literal H de la invitación del proceso MC-SUM-030-2026, debido a que la propuesta económica no fue presentada con la firma correspondiente.

Capítulo III OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN

La proponente Luisa Leonor Araujo Oñate bajo el término legal para subsanar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, aporta certificaciones con la cuales subsana lo relacionado a la experiencia solicitada en la invitación del proceso.

EXPERIENCIA REQUERIDA			
LUISA LEONOR ARAUJO OÑATE C.C. 1.067.809.975			
El proponente debe acreditar a través de máximo cinco (5) certificaciones de ejecución contractual y/o actas de terminación y/o acta de liquidación proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado las actividades suministro y/o compraventa y/o comercialización de insumos agropecuarios y/o alimento para mascotas por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial.			
Nro Contrato	smmlv	Objeto contractual	Observación
037-2025 Municipio de Jericó, Antioquia	20,67	Adquisición de alimento concentrado y elementos para el fortalecimiento del albergue municipal	CUMPLE
147 Municipio de Santa Bárbara, Antioquia	8	Adquisición de alimento concentrado para los caninos que se encuentran en el albergue del municipio de Barbosa, Antioquia	CUMPLE
2024.05.07.05.113.659-1 Municipio de la Ceja, Antioquia	17,67	Suministro de concentrado e insumos para los procesos del centro de Bienestar Animal del Municipio de la Ceja	CUMPLE
Total	46,34	CUMPLE	
PO en SMMLV	11,05		
Cumple/NO cumple	NO CUMPLE		

Capítulo IV CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité de Evaluación, luego de dar traslado a los proponentes para que subsanen los requisitos habilitantes que no fueron cumplidos y recibir las observaciones al informe de evaluación preliminar concluye que la proponente **LUISA LEONOR ARAUJO OÑATE**, identificada con la C.C. **1.067.809.975** cumple con las condiciones habilitantes, técnicas y económicas, razón por la cual se recomienda al Alcalde Municipal proceder con la adjudicación del procedimiento de selección.



Alcaldía de Santa Bárbara

La presente acta de verificación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) bajo el principio de publicidad que rige la actividad contractual del Municipio de Santa Bárbara, Antioquia.

El presente informe es elaborado a los 21 días del mes de marzo de 2026


YEISA YAMIRA LEDEZMA ARBOLEDA
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Santa Bárbara, Antioquia


VÍCTOR EMILIO CALLE GAVIRIA
Abogado